

Una manera de hacer Europa

Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE
CCI:	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	12. Eje Urbano
Objetivo temático	OT 2. MEJORAR EL USO Y CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.
Prioridad de inversión	2c -Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c3 -OE233. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	La Manga abierta 365
Comunidad Autónoma	Región de Murcia
Código de la actuación:	EDUSIMANGA365OT2.E03
Nombre de la actuación	E3.Sistemas TIC de gobernanza
Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo Intermedio de Gestión (SGCTEDU,...)
Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del organismo intermedio de Gestión
Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local
Nombre del Organismo con senda financiera:	Murcia Comunidad Autónoma Uniprovincial
Breve descripción de la actuación:	La Manga es un entorno especialmente activo y participativo, aunque actualmente la Manga Consorcio hace una labor "transmisora" de las inquietudes de los ciudadanos y durante la estrategia se han abierto diferentes canales de información de doble dirección (mediante webs, diferentes reuniones, encuestas...), para la optimización de la Estrategia y la consecución del objetivo "smart city" es necesario intensificar y abrir nuevas líneas de participación.
Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	La creación de una red fluida entre los ciudadanos y la autoridad gestora de la Estrategia, de modo que sea factible el control y difusión de la misma por parte de la ciudadanía. Recibiendo datos que permitan ajustar o mejorar el proceso de implementación.
Tipología de los beneficiarios:	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.
Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La UdG elabora y publica una convocatoria de expresiones de interés, con divulgación a través de medios electrónicos entre las diferentes unidades ejecutoras (beneficiarios potenciales) de la Entidad DUSI. Para ello, se mantendrán reuniones con los correspondientes departamentos, unidades o servicios implicados en la implementación de la Estrategia DUSI. 2. La UdG publicará los formularios, "plantilla" que recoge las expresiones de interés y procedimientos para realizar dichas expresiones de interés, así como las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar y los criterios detallados de selección en la página web de la Entidad DUSI. 3. Recepción por parte de la UdG de la "plantilla" que recoge las expresiones de interés", como herramienta para facilitar, y homogeneizar, las propuestas de operaciones. Dicha plantilla recogerá, tanto las condiciones que deberán satisfacer las operaciones a seleccionar, como los diferentes criterios de selección. Se mantendrán reuniones informativas con las diferentes unidades, departamentos, servicios y/o áreas implicadas, al objeto de clarificar la manera de rellenar dicha plantilla. 4. Valoración por parte de la UdG y traslado a la Comisión de Selección de Propuestas. 5. Selección o denegación de la operación mediante resolución del Director de la UdG 6. La UdG entrega el DECA al beneficiario, en caso de selección. 7. Recepción de la aceptación del DECA por parte del beneficiario 8. Aprobación por el OIG 9. La UdG comunica al beneficiario la aprobación <p>La selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección y capacidad de los beneficiarios para materializar las acciones logrando los resultados previstos. Respetando en todo momento los Principios Horizontales y Transversales para conformar un objetivo común.</p>
Modo de financiación	Subvención no reembolsable
Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:	
Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>Las operaciones contribuirán a la estrategia, al programa operativo, abordando los problemas de una forma integrada, vinculándose con otras intervenciones o proyectos coexistentes para responder a las necesidades y requerimientos de la población y los agentes locales a fin de lograr los resultados buscados.</p> <p>Los gestores de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad en la gestión de herramientas digitales. Se seleccionarán operaciones que faciliten la participación ciudadana y establezcan líneas de doble dirección, facilitando la comunicación de las estrategias y proporcionando herramientas de análisis para posibles reajustes en la implementación.</p>
Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	La red de comunicación buscará la interconexión con otras redes similares a nivel nacional e internacional, así como la máxima difusión de las actuaciones de la estrategia DUSI que puedan clasificarse como buenas prácticas. Será fundamental la evaluación contrastada del índice de productividad OE16 como elemento de decisión, es decir el número de usuarios residentes.
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	No
En caso de Sí utilización de costes simplificados	
¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí
En caso de Sí utilización de Tipo fijo:	
¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No
Texto complementario relativo a contribución privada elegible:	
¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	Sí